



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO
REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
Departamento de Tránsito

Parral, 14 Ene 2015

DECRETO EXENTO N° 418 /

VISTOS

- 1) El Decreto Exento N° 9.002 de fecha 22.12.2014, que decreta la devolución de la suma de \$72.661 (Setenta y dos mil seiscientos sesenta y un pesos) a La Sra. Paulina Esther Muñoz Vivanco, RUT N°15.500.439-8, por haber cancelado en exceso el Permiso de Circulación del vehículo P.P.U. CVWR.31-6.
- 2) Carta solicitud N° 7854 de fecha 19.12.2014 Ventanilla Única.
- 3) Oficio N° 3595 de fecha 22.12.2014, de la Dirección de Tránsito.
- 4) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones

CONSIDERANDO:

Que, por error involuntario los gastos del referido Decreto se imputaron al Ítem 214-09-14 "Ingresos Percibidos en Exceso" del Presupuesto Municipal año 2014, cuando correspondían ser imputado al Ítem 214.09.13 "Varias" del Presupuesto Municipal vigente.

DECRETO

1.- **RECTIFIQUESE** al numeral 2) del Decreto Exento N° 9.002, de fecha 22.12.2014, debiendo quedar como sigue:

Donde dice

2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este decreto a la cuenta N° 214-09-14 (Ingresos Percibidos en Exceso), del presupuesto municipal 2014.

Debe decir:

2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este decreto a la cuenta N° 214-09-13 (Varias), del presupuesto municipal 2015.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDE DE PARRAL

AMB/lem.
DISTRIBUCIÓN
1.-DPTO FINANZAS
2.-DPTO. TRANSITO
3.-DPTO. TESORERIA
4.-ARCHIVO

E